



PUNTA ARENAS, junio 08 de 2009

NUM. ~~1874~~ . - (SECCION "B").- VISTOS :

- Correo Electrónico de fecha 05 de junio de 2009 emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la incorporación de funcionarios de esa Unidad como comprador/supervisor;
- Decreto Alcaldicio N°667 de 02 de marzo de 2009 que deja sin efecto a contar de esa fecha, los Decretos Alcaldicios N°730 de 09 de marzo de 2006, N°2269 de 18 de Julio de 2008, N°3926 de 28 de noviembre de 2008, N°95 de 09 de enero de 2009 y N°533 de 13 de febrero de 2009, relacionados con la designación de las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, como asimismo de los funcionarios que actuarán de usuarios en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el objeto de regularizar administrativamente esta materia y designa a las Direcciones señala como unidades compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y a los funcionarios que actúan como Usuarios de acuerdo al Perfil que señala en cada caso;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre de 2007 que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 11 de julio de 2003, de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N°1642 y N°1643 de 30 de septiembre de 2004 y N°4052 de 06 de diciembre de 2008;

DECRETO :

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N°667 de fecha 02 de marzo de 2009 que designa las unidades compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y a los funcionarios que actúan como Usuarios, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	
PERFIL	FUNCIONARIO / USUARIO
Comprador / Supervisor	Luis Antonio González Muñoz
	Alejandro Alegre González
	Cristian Carreño Pinto
	Gabriel González Urrea
	Marisol Low Vidal
	Sonia Vargas Oyarzún
	Christian Gómez Cárcamo
Comprador	Claudia Alvarez Oyarzún
	Jessica Segovia Villarroel
	Rosa Sanhueva Gallardo

Debe Decir:

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	
PERFIL	FUNCIONARIO / USUARIO
Comprador / Supervisor	Luis Antonio González Muñoz
	Alejandro Alegre González
	Cristian Carreño Pinto
	Gabriel González Urrea
	Marisol Low Vidal
	Eduardo Miranda Cerda
	Ilse Vrsalovic Barrera
	Sonia Vargas Oyarzún
	Christian Gómez Cárcamo
Comprador	Claudia Alvarez Oyarzún



2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado al Decreto Alcaldicio especificado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

MTB/CCK/mimm.-

DISTRIBUCION

- Direcciones Municipales
- Antecedentes
- Archivo